



FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION

FOSEP

Resumen Plan Anual Operativo 2012

San Salvador, enero 2012



Introducción

El Plan Anual Operativo 2012 como es su objetivo, refleja la actuación que realizará cada una de las unidades que integran el FOSEP.

La misión, objetivos y metas de cada unidad, el personal que lo integra y la estimación de las necesidades de bienes y servicios y principalmente la misión y visión institucional son las que reflejan el principal objetivo del FOSEP, que es el financiamiento de estudios de preinversión, siendo importante resaltar que fueron la base para la preparación del presente documento y del Presupuesto 2012, ya que ambas herramientas son complementarias.

Los estudios a financiar que se presentan en el apartado de la Subgerencia Técnica, pueden ser sustituidos por otros, dado que están sujetos a las prioridades de cada institución; pero principalmente a la aprobación que se realiza con base a la normativa emitida por el Ministerio de Hacienda, así como también a la aprobación y autorización de la operación de crédito.

En lo que compete al FOSEP los logros que se obtengan del presente Plan, serán exitosos, en la medida que las autoridades le den su apoyo y que todo el personal que integra la institución continúe con el dinamismo, entusiasmo y mística laboral para su ejecución.



Misión

Somos una organización especializada, competitiva y confiable, enfocada a satisfacer oportuna y eficazmente, en los sectores público y privado, las necesidades de financiamiento para la elaboración de estudios de preinversión, mediante la asistencia técnica y la asesoría, contribuyendo así a optimizar su inversión y a fomentar la cultura de preinversión.

Visión

Ser considerados a nivel nacional como la mejor opción en la asesoría y el financiamiento de la preinversión.

Objetivos Institucionales

- Incrementar la disponibilidad de estudios generales y específicos de preinversión, para la ejecución de inversiones en las diferentes instituciones gubernamentales de país, en coordinación con la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda.
- Proporcionar todo el apoyo y asesoría a los beneficiarios del financiamiento del FOSEP, a fin de que logren completar los estudios necesarios, para la ejecución de sus planes de inversión.
- Mantener al FOSEP como una institución autofinanciable, que incremente su patrimonio para mantener disponibles fondos de preinversión en cualquier momento del año que los Ministerios, Instituciones Autónomas y otros los necesiten.



Presidencia

Metas Estratégicas:

- Continuar con los esfuerzos de gestión, a fin de incorporar a nuevos usuarios del Fondo.
- Estrechar la coordinación con el BID respecto a los financiamientos de los estudios de preinversión necesarios para los préstamos en procesos de contratación por parte del Gobierno .
- Realizar visitas para promocionar los servicios ofrecidos por el FOSEP, con los Titulares de las diferentes instituciones.
- Participar en eventos desarrollados en las áreas de Proyectos e Inversión Pública.
- Participar en el Proceso de Análisis y revisión de los procedimientos y normativas del FOSEP, que contribuyan a racionalizar los tiempos de procesos en la prestación de los servicios financieros.



Gerencia

Metas Estratégicas:

- ❑ Mantener continua comunicación con la Dirección general de Inversión y Crédito Público (DGICP) y velar porque las distintas instituciones tramiten en la DGICP las Autorizaciones necesarias, para presentar las solicitudes de financiamiento al FOSEP.
- ❑ Garantizar que la mayoría de los usuarios del FOSEP conozcan los requerimientos y condiciones del otorgamiento del financiamiento para el desarrollo de estudios y actividades de preinversión.
- ❑ Mantener la eficiencia y operatividad del FOSEP con el mínimo número de empleados y con la utilización racional de los recursos asignados.
- ❑ Mantener una estrecha coordinación con el BID, respecto a las operaciones de financiamiento de inversión que ellos negocien con el GOES y que requieran fondos para la preinversión.
- ❑ Desarrollar el Proceso de Rendición de Cuentas del FOSEP (período 2011 – 2012).



Subgerencia Técnica

Metas Estratégicas:

- ❑ Proporcionar la asesoría técnica a los usuarios del Fondo, para la contratación de consultorías e incrementar los niveles de colocación de fondos.
- ❑ Proporcionar asistencia técnica a los diferentes usuarios del Fondo, en la formulación de las solicitudes de financiamiento, preparación de Términos de Referencia y estimaciones de costos, a fin de ampliar el número de solicitudes a tramitar.
- ❑ Proporcionar seguimiento continuo a los estudios contratados, a fin de garantizar su calidad técnica.
- ❑ Lograr el incremento de los niveles de colocación de fondos en estudios de preinversión, respecto a los obtenidos en años anteriores.
- ❑ Mantener actualizada la información del Registro Nacional de Consultores (RNC).



Departamento Financiero Contable

Metas Estratégicas:

- ❑ Dar seguimiento a las operaciones contables del Fondo, controlando efectivamente el ingreso de información al sistema, a fin de dar cumplimiento a las fechas de los cierres contables.
- ❑ Controlar continuamente los niveles de efectivo, a fin de cumplir con los compromisos de pago de los diferentes contratos de consultoría.
- ❑ Controlar que los ingresos provenientes por recuperaciones de préstamos otorgados y por inversiones financieras que generan intereses, se perciban oportunamente.
- ❑ Mantener niveles de efectivo que permitan satisfacer la demanda de recursos para la ejecución de Inversiones Financieras-Préstamos, gastos de funcionamiento e inversiones en activo fijo para la institución.



Asesoría Jurídica

Metas Estratégicas:

- Asesorar y emitir opiniones a la Gerencia, Departamento Financiero y Subgerencia Técnica en los aspectos legales del proceso de concesión de financiamiento y preparación de los contratos financieros y de consultoría para el año 2012.
- Realizar acciones administrativas o judiciales necesarias, de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones que emanan de los contratos y convenios celebrados por el FOSEP.
- Mantener información actualizada sobre las nuevas disposiciones legales que entren en vigencia y que incidan directa o indirectamente en las actividades del FOSEP.
- Investigar sobre las nuevas Normas y Disposiciones legales que puedan afectar o modificar las actividades o reglamentaciones aplicables al FOSEP.



Sección Administrativa

Metas Estratégicas:

- ❑ Mantener excelente coordinación para proporcionar de manera efectiva, ágil y eficiente todos los servicios administrativos, de apoyo y logísticos necesarios por parte de todas las unidades del FOSEP, para el logro de sus metas y objetivos .
- ❑ Garantizar la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, para la conservación de todos los bienes muebles e inmuebles del FOSEP, a fin de garantizar la utilización eficiente de los mismos.
- ❑ Mantener la transparencia, eficiencia, eficacia y economía, en el uso de los recursos asignados para la compra de bienes y servicios para todas las unidades administrativas de la organización.
- ❑ Velar por el estricto cumplimiento de las normas, políticas y leyes relacionadas con la adquisición de bienes y servicios para el FOSEP .



Unidad de Auditoría Interna

Metas Estratégicas:

- Garantizar que sea realizada de manera periódica la auditoria a los diferentes estados financieros del FOSEP.
- Garantizar el cumplimiento del Control Interno (Instructivos y Normas) en todas las operaciones realizadas por las unidades administrativas del FOSEP.
- Velar por el cumplimiento de las observaciones, recomendaciones y acuerdos planteadas por el Consejo Directivo, así como de los realizados por otros organismos de control y supervisión externa.
- Velar por el cumplimiento de los aspectos legales asociados a la operatoria del FOSEP, especialmente en lo relativo a normas, leyes, reglamentos, instructivos y regulaciones aplicables a la institución para asegurar el logro de los objetivos establecidos.



Unidad de Informática

Metas Estratégicas:

- ❑ Garantizar el eficaz soporte técnico en lo referente a sistemas de tecnología de información, a fin de garantizar la máxima utilización de los recursos tecnológicos de los que se dispone en la institución.
- ❑ Cimentar la cultura informática y de tecnología de información en el FOSEP, basada en la previsión de la seguridad de la red, equipos de tecnología y en la navegación en internet .
- ❑ Garantizar la integración de sistemas y telecomunicaciones por medio de la homogenización de todas las plataformas en la red.
- ❑ Velar por la adecuada administración, monitoreo y cumplimiento de los esquemas y normas de seguridad de los sistemas de información de la Institución.
- ❑ Garantizar la implementación de todas las facilidades tecnológicas requeridas para la completa implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública.